



SECRETARIA: Paso a Despacho del señor Juez el presente expediente informando que el apoderado designado como curador ad- litem a los demandados, allegó memorial aceptando tal designación.

25 de noviembre de 2020

ÁNGELA MARÍA YEPES YEPES
Oficial Mayor

Rad. 170014003009-2019-00675

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Incorpórese al proceso ejecutivo promovido por la señora **Luz Miriam Trujillo Noreña** frente a los señores **Valentina Marín Blandón, Martha Isabel Quintero García y Daniel Stiven Taba Quintero**, el memorial suscrito por el curador ad litem designado mediante providencia del 11 de noviembre de 2020, y en consecuencia se tiene como posesionado para que represente los intereses de los ejecutados.

Por secretaría compártasele el expediente digital del presente proceso a quien se le notifica el contenido del auto mediante el cual se libró mandamiento de pago, y se le advierte al procurador judicial que la notificación se entiende surtida al día siguiente de la notificación del presente auto por estado electrónico, momento en el cual dispondrá del término de diez (10) días para proponer excepciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
J U E Z



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 147 de noviembre 27 de 2020

**OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
SECRETARIA**

AY

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la
Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3d36b57679b17df29af9592947dd7143de5365db2466340d03ee03c49d820cc**

Documento generado en 26/11/2020 01:51:48 p.m.